

BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA,

correspondiente al dia 2 de Diciembre de 1862.

DISCURSO

LEIDO

POR S. M. LA REINA

en el

ACTO SOLEMNE DE ABRIRSE LAS CORTES DEL REINO

EL 1.º DE DICIEMBRE DE 1862.

Señores Senadores y Diputados:

Cuando visitaba este verano las provincias de Andalucía y Murcia, y recibía de sus habitantes demostraciones tan señaladas de afecto y respetuosa adhesión á Mi Persona, anhelaba ver reunidas las Córtes y manifestar á los Representantes de la Nación la gratitud y el amor que profeso á los pueblos, á cuyo frente la Providencia Me ha colocado.

Los sentimientos católicos de la España son también los míos; y pido á Dios que proteja nuestros votos y nuestros esfuerzos para que cesen las tribulaciones del Sumo Pontífice, objeto siempre de Mi mas profunda veneración.

Las relaciones con las Potencias extranjeras continúan siendo amistosas. Espero terminarán de un modo satisfactorio las dificultades que el desacuerdo de los Plenipotenciarios en Méjico ha opuesto á la ejecución del Tratado de Londres. Los obstáculos imprevistos que la impidieron, no alteraron Mi deseo de cumplirlo, ni de realizar el pensamiento que le sirvió de base.

Mi Gobierno os presentará el Tratado de Paz celebrado con el Rey de Annam. También os remitirá oportunamente las comunicaciones á que den

lugar los graves sucesos ocurridos en las costas de la Isla de Cuba, y tengo la confianza que no se alterarán por ellos la buena inteligencia que conservo con el Gobierno de los Estados-Unidos.

La actividad y el espíritu de empresa, que como una nueva vida circulan por todos los ámbitos de la Nación, revelan la confianza en la tranquilidad pública y ofrecen seguridad de que las ideas y los intereses lo fien todo del exacto cumplimiento de las leyes. Animada con esta esperanza, concedí gustosa el indulto general que Mi Gobierno me propuso, y tiempo hacía Yo meditaba, á todos los complicados en los disturbios de Loja.

Sucesos de esta clase serán menos frecuentes á proporcion que la verdadera opinion pública se manifieste con mayor libertad; los pueblos se ocupen de aquellos intereses mas inmediatos y mas propios de su inteligencia y de sus medios, y la administracion de justicia sea mas expedita y mayores sus garantías de acierto. A todo esto contribuirá la aprobacion de los proyectos de Ley de imprenta y Ayuntamientos presentados en las anteriores legislaturas, y de los que ahora os propondrá Mi Gobierno sobre Incompatibilidades parlamentarias, Sancion penal de los abusos electorales, Recursos de casacion, Organización de Tribunales, y procedimiento criminal.

Las obras públicas son fomento de la paz, y el poder de las naciones se marca en el punto de la escala de sus medios productores. Con el fin de aumentarlos ó darles pronta aplicacion, tiene preparados Mi Gobierno diferentes proyectos de ley, que faciliten el mas

útil aprovechamiento de las aguas, la construccion de carreteras, los capitales que la agricultura necesita, y la instruccion que reclama este ramo de la industria.

Las provincias de Ultramar siguen mas florecientes cada dia, á pesar del daño que la guerra de los Estados-Unidos causa en el comercio y produccion de aquellas regiones. La distancia á que están de la Peninsula aumenta Mi solicitud. En su régimen y administracion son necesarias reformas, que imitando la conducta de Mis augustos progenitores, hagan un solo pueblo de todos los españoles establecidos en los diversos climas del globo.

Las tropas de mar y tierra dan en todas partes muestras de la severa disciplina en que consiste la fuerza de los ejércitos. El valor que probaron en los recientes combates sostenidos en los mares de la China, es el propio del soldado español en todos tiempos. La discusion de la Ley de ascensos militares, pendiente en la pasada legislatura y el examen de las variaciones que Mi Gobierno os propondrá en la Ley de reemplazos, serán ocasion de manifestar la importancia que las Córtes continúan prestando á los servicios y buena organizacion del Ejército y Armada.

Ejerciendo la primera de vuestras prerogativas, examinareis el presupuesto de los gastos y de los ingresos para el próximo año económico. Los progresos de la civilizacion exigen del Estado nuevos y mas costosos servicios, que no es posible desatender sin menoscabo del bien comun. Se os presentarán diferentes proyectos de Ley dirigidos á proporcionar al Tesoro público mayores